



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

Fermín M. Contreras Gómez
Comisionado de Seguros

31 de marzo de 2003

CARTA CIRCULAR NÚM.: C-LE-3-1678-2003

A TODOS LOS ASEGURADORES DEL PAÍS, AGENTES, AGENTES GENERALES, CORREDORES, SOLICITADORES, CONSULTORES Y APODERADOS AUTORIZADOS A TRAMITAR SEGUROS EN PUERTO RICO

ASUNTO: PROCEDIMIENTO NUEVO DE EMISIÓN DE LICENCIAS REGULARES

Estimados señoras y señores:

En nuestro continuo esfuerzo por modernizar los procedimientos de la Oficina del Comisionado de Seguros, en adelante "la OCS", y con el propósito de hacer más eficiente y confiable el procedimiento de emisión de licencias, a partir del **1 de julio de 2003**, todas las licencias individuales serán emitidas en forma de tarjeta de identificación, con foto, de manera que el regulado pueda presentarla en toda transacción que realice fuera de su oficina o lugar de negocios.

En el caso de las corporaciones, a cada persona autorizada a actuar a nombre de la corporación se le emitirá dicha tarjeta de identificación de la cual se desprenderá el nombre de la corporación para la cual está autorizada a actuar, el tipo de licencia que posee dicha corporación y las líneas de seguros para las cuales la persona está autorizada a hacer negocios.

Para poder implantar este nuevo procedimiento de emisión de licencias, todos los regulados deberán completar, en todas sus partes, el formulario **OCSI-LIC-1**

Apartado 8330 • San Juan, Puerto Rico 00910-8330

Tel. (787) 722-8686 • Fax (787) 722-4400

www.ocs.gobierno.pr

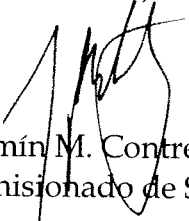
que está disponible en nuestra página de Internet. Dicho formulario se distribuirá a todos los aseguradores y agencias generales, de suerte que los tenedores de licencia puedan obtenerlo con facilidad. El formulario **OCSI- LIC-1** deberá ser entregado personalmente en la Unidad de Servicios al Productor de la OCS, en la fecha y lugar asignados en la **Tabla I** que se aneja a esta Carta Circular.

El formulario **OCSI-LIC-1** no deberá enviarse por correo, ni depositarse en el área de ventanilla de la OCS debido a que el mismo será procesado junto con la fotografía. Los formularios que sean recibidos por correo o por ventanilla se considerarán como no recibidos.

Esperamos la cooperación de todos los sectores aquí notificados, de manera que este procedimiento de emisión de licencias pueda completarse antes del 1 de julio de 2003.

Para información adicional pueden comunicarse con cualquiera de nuestros Representantes de Servicios al Productor al 722-8686, extensiones 2336, 2345, 2340, 2342, o acceder nuestra página de Internet.

Cordialmente,



Fermín M. Contreras Gómez
Comisionado de Seguros

Anejo |

TABLA I

Últimos dos dígitos Seguro Social	Fecha Citación
00, 12, 24, 36, 48, 60, 72, 84, 96	7, 8, 9, 10 de abril de 2003
01, 13, 25, 37, 49, 61, 73, 85, 97	11, 14, 15, 16 de abril de 2003
02, 14, 26, 38, 50, 62, 74, 86, 98	17, 18, 22, 23 de abril de 2003
03, 15, 27, 39, 51, 63, 75, 87, 99	24, 28, 29, 30 de abril de 2003
04, 16, 28, 40, 52, 64, 76, 88	1, 2, 5 de mayo de 2003
05, 17, 29, 41, 53, 65, 77, 89	6, 7, 8 de mayo de 2003
06, 18, 30, 42, 54, 66, 78, 90	9, 12, 13 de mayo de 2003
07, 19, 31, 43, 55, 67, 79, 91	14, 15, 16 de mayo de 2003
08, 20, 32, 44, 56, 68, 80, 92	19, 20, 21 de mayo de 2003
09, 21, 33, 45, 57, 69, 81, 93	22, 23, 27 de mayo de 2003
10, 22, 34, 46, 58, 70, 82, 94	28, 29, 30 de mayo de 2003
11, 23, 35, 47, 59, 71, 83, 95	2, 3, 4 de junio de 2003